



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN

En la Sala de Reuniones del Área de Cultura, sito en Alameda Principal, 23 (Archivo Municipal, 4º planta), siendo las 09:35 horas del 15 de noviembre de 2023, se reúnen los miembros de la Unidad Técnica de Valoración, que seguidamente se relacionan, al objeto de conocer el expediente del Área de Cultura que más abajo se detalla:

Presidenta:

- Ana María Pérez Moreno, Jefa del servicio económico del área de cultura

Vocal:

- Ángela Solano Motta, Jefa del servicio jurídico de área de cultura.

Secretaria:

- María García Bujalance, T.A.G. del servicio jurídico del área de cultura.

EXPTE: PASA 23-01-2061: Servicio y suministro de banderolas y merchandising de la Noche en Blanco.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNO.- Apertura del sobre único electrónico: Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas.

PUNTO DOS.- Acto de valoración de ofertas mediante criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP), si procede.

PUNTO TRES.- Propuesta de adjudicación, si procede.

EXPONE:

PUNTO UNO.- La Unidad Técnica de Valoración conoce la oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Estado dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA	CIF	LOTE
ALIRMA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN SL	B72320096	1
BITPROM INVESTMENTS S.L.	B66342767	2
Blanca Impresores, S.L.	B23569486	1 Y 2
Espectáculos y Eventos Mercaocio S.L.	B93671212	1 Y 2
GLOBAL IMAGEN TEXTIL S.L.	B61463048	2
OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESION S.L.U.	B02968857	1
Ovejero Sequeiro, SL	B10407096	1
RANDOM MARKETING	B84706506	2
ultimo diseño s.l.	B29399813	1
Viniltech,S.L.	B13658695	1

Posteriormente, la Unidad técnica de valoración, tras revisar la documentación administrativa, determina la admisión de todos los licitadores salvo:

- Viniltech,S.L. B13658695

Código Seguro De Verificación	JrWm/qIgBXoTpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María García Bujalance	Firmado	16/11/2023 13:18:44
	Ángela Victoria Solano Motta	Firmado	16/11/2023 13:14:02
	Ana María Pérez Moreno	Firmado	16/11/2023 09:16:33
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JrWm/qIgBXoTpNxFS1bHnw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Cultura

Dicho licitador manifiesta no estar inscrito en el ROLECE ni tampoco haber presentado solicitud de inscripción con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas de la presente licitación. Por tanto, de acuerdo con la cláusula 11.2 del PCAP, así como en el artículo 159.4 a) de la LCSP, dicho licitador queda excluido.

Ello le es comunicado por medio de la plataforma de contratación del Estado.

Asimismo, existe un licitador cuya documentación administrativa no cumple y es subsanable, pues modifica el anexo 2.1 del PCAP eliminando y borrando información del modelo oficial. Dicho licitador es:

- OEDIM SOLUCIONES DE IMPRESION S.L.U. B02968857

Ello le es comunicado por medio de la plataforma de contratación del Estado, otorgándole un plazo de 3 días naturales para subsanar conforme al artículo 141.2 de la LCSP.

Por último, se le comunica la admisión al resto de licitadores, igualmente, por la plataforma de contratación del Estado.

Tras ello, la Secretaria da por finalizado el acto, siendo las 11:14 horas del día 15 de noviembre de 2023.

Fdo.: Ana María Pérez Moreno
PRESIDENTA

Fdo.: Ángela Solano Motta
VOCAL

Fdo.: María García Bujalance
SECRETARIA

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JrWm/qIgBXoTpNxFS1bHnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María García Bujalance	Firmado	16/11/2023 13:18:44
	Ángela Victoria Solano Motta	Firmado	16/11/2023 13:14:02
	Ana María Pérez Moreno	Firmado	16/11/2023 09:16:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JrWm/qIgBXoTpNxFS1bHnw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

